



CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE PCIA. ROQUE SAENZ PENA
CHACO

“2024 Año del 30° ANIVERSARIO DE LA REFORMA DE LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL 1957-1994”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 9184

AUTORÍA: BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

VISTO: La Ley Provincial N° 3203-A, y;

CONSIDERANDO: Que cabe consignar que la Norma dictada en la Provincia permite la adecuación de medios tecnológicos en los trámites administrativos que simplifican los procedimientos burocráticos;

Que además de agilizar los mismos, y economizar recursos materiales y humanos en la obtención de una administración ágil, con preparación del personal administrativo para una labor más eficiente;

Que, con la incorporación al sistema en nuestro Municipio, se va ver mejor conectado la con posibilidades ciertas de comunicación inmediata, con puntos remotos del país;

Que es importante acompañar la adhesión a la LEY DE SIMPLIFICACION Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, por todos los considerandos que anteceden;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2024, según consta en el Acta N° 1764 aprobó el Despacho producido por la Comisión de Asuntos Generales, inserto a fs. 10 del Legajo N° 103/2024 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal;

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA- CHACO
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTÍCULO 1º: ADHERIR a la LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, dictada por nuestra Honorable Cámara de Diputados y promulgada por el Ejecutivo Provincial, mediante la Ley N° 3203-A, que establece la adhesión al capítulo II de la Ley Nacional N° 27.466.-

ARTÍCULO 2º: ENVIAR copia autenticada de la presente Norma Legal al Ejecutivo Municipal. –

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quien corresponda, PUBLICAR en el BOLETÍN MUNICIPAL, en forma sintetizada y oportunamente ARCHIVAR. –

RM

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 14 JUNIO 2024.-

HORACIO MAGLIO
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

NORA BEATRIZ GAUNA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL